

SRS. INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

HUGO BRAVO SERKOVIC y **GINA PARDO NAVARRETE**, peruano y ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, ingeniero zootecnista e ingeniera, en su orden, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, por los derechos que representamos de la compañía **PROTISER S.A.**, en nuestras calidades de Gerente General y Presidente, respectivamente, ante usted muy respetuosamente comparecemos y declaramos:

Que la compañía **PROTISER S.A** tiene la obligación legal de presentar ante la Superintendencia de Compañías la respectiva Declaración del Impuesto a la Renta y Balances del año dos mil seis.

Que como requisito para proceder a dicha presentación en la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, el representante legal de la compañía debe declarar bajo juramento, que su representada no registra relación contractual alguna con el Estado o con instituciones del sector público.

Con tales antecedentes, **HUGO BRAVO SERKOVIC** y **GINA PARDO NAVARRETE**, en nuestras calidades de Gerente General y Presidente, respectivamente, de la compañía **PROTISER S.A.**, declaramos bajo juramento que nuestra representada, no se desempeña como contratista del Estado o de institución pública alguna.

Agradeciendo de antemano la atención brindada, nos suscribimos.

p. PROTISER S.A
RUC: 0991300708001
EXP: 71073-94


HUGO BRAVO SERKOVIC
Gerente General


GINA PARDO NAVARRETE
Presidente



Guayaquil, marzo 9 del 2007.

INFORME DE LOS ADMINISTRADORES

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de
PROTISER S. A.
Ciudad.-

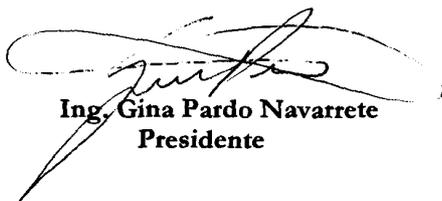
De nuestras consideraciones:

Cumplimos con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en las Resoluciones del señor Superintendente de Compañías, presentamos a vuestra consideración el informe anual de actividades que cubre el período de Enero 1 de 2006 a Diciembre 31 de 2006.

- 1.1.- Los objetivos de la compañía fueron cumplidos.
- 1.2.- Se ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.3.- No se han producido hechos extraordinarios durante el ejercicio en el ámbito administrativo, laboral y legal.
- 1.4.- La situación financiera al cierre del ejercicio y los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente son iguales.
- 1.5.- Las pérdidas sugerimos que se arrastren y amorticen en ejercicios económicos posteriores.
- 1.6.- No tenemos ninguna recomendación respecto de políticas y estrategias para el cumplimiento de los objetivos en el siguiente ejercicio económico.

Atentamente,

PROTISER S. A.


Ing. Gina Pardo Navarrete
Presidente

S.


Ing. Hugo Bravo Serkovic
Gerente General

